



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

CONVOCATORIA 2026/CP/198

REFERENCIA AYUDA: Convenio refuerzo de personal, gestión de la transferencia y la innovación 2023-2026.

El día 16/09/2026 se reúne la Comisión de Selección para valorar/puntuar los méritos de las personas candidatas según los criterios de valoración/puntuación establecidos en la convocatoria, resultando el siguiente (por orden decreciente):

Experiencia profesional: A – En el ámbito del sistema universitario de Galicia B – En el ámbito empresarial

Idiomas: A – Inglés B – Gallego

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CRITERIOS						TOTAL
		Experiencia Profesional		Formación adicional	Idiomas		ENTREVISTA	
		A	B		A	B		
C.G, E.M.	***7122**	20	20	25	0	5	18	88
G.M, C.J.	***5480**	0	20	25	3	5	-	53

De acuerdo con la convocatoria, solo se constituirá la lista de espera con las personas que cuenten con una puntuación mínima de 60 puntos (sin computar la puntuación obtenida en la entrevista).

A la vista de lo anterior, la Comisión formuló propuesta de resolución provisional en favor de la persona candidata que obtuvo mayor puntuación.

No habiéndose presentado alegaciones, se eleva a DEFINITIVA la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en favor de la persona candidata que haya obtenido mayor puntuación:

C.G, E.M. con documento de identidad ***7122**

Esta propuesta será elevada al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, junto con la documentación de las actuaciones efectuadas, para su resolución.

En la fecha de la firma electrónica

LA/EL SECRETARIA/O DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Código Seguro De Verificación	9YmXylSTjMmxZlHUp42gAw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Secretaría técnica da Unidade Coordinación Laboratorios - Equipo de Xestión da Investigación (EXI) - Xerencia - María Blanca Padín Viaño	Asinado	06/10/2026 14:49:50
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/9YmXylSTjMmxZlHUp42gAw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

